



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 130**  
**( 14 FEB 2019 )**

*“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *“Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”*

Que mediante comunicación oficial interna con radicado N° 20194100035863 del catorce (14) de febrero de 2019, expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensatorio a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.991, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Código 070 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por el día quince (15) de febrero de 2019.

Que en atención al disfrute del descanso compensado concedido a la funcionaria antes mencionada, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Subdirector Código 070 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.558.456, quien se desempeña en el empleo denominado Jefe Oficina Asesora de Planeación Código: 115 Grado:2 del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Subdirector Código 070 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia al funcionario LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.558.456, se le asignarán las funciones del empleo denominado

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 130

( 14 FEB 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

Subdirector Código 070 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por el día quince (15) de febrero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar al funcionario LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.558.456, quien se desempeña en el empleo denominado Jefe Oficina Asesora de Planeación Código: 115 Grado:2 del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, las funciones del empleo denominado Subdirector Código 070 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por el día quince (15) de febrero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al funcionario LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.558.456.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

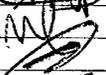
**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C. 14 FEB 2019

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Mariela González Robles– Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	